

ACTA No. 24
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR
Viernes 12 de abril, 1991

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día viernes doce de abril de mil novecientos noventa y año, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Octavio Sánchez Midence, Rector por Ley de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en su calidad de Presidente Rev. Guy Charboanésu, Rector del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa"; Lic. Norma de Sánchez. Vice-Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana Dr. Jorge Moya, Representante de la Escuela Agrícola Panamericana; Lic. Lydia Erminda Rodríguez, Vice-Rectora Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán"; Lic. Walter Motz. Representante de la Universidad José Cecilio del Valle y los Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Abog. Adolfo León Gómez, Abog. José Humberto Palacios Moya. Lic. José María Kury y la Dra. Valentina Z. de Farach. Directora de Educación Superior, en su calidad de secretaria de El Consejo. Invitado: Abog. Ramón Sánchez Borba.

PRIMERO: El Dr. Octavio Sánchez M. en su calidad de Presidente, solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum, informando esta que estaban presentes nueve de los catorce miembros, lo que constituía quórum. Se excusó de no poder asistir a la sesión el Lic. José A. Mejía y la Dra. Ana Belén de Rodríguez. Cumplido con este requisito, el Sr. Presidente abrió la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

SEGUNDO: DISCUSION Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Sr. Presidente leyó la agenda, la que fue aprobada con la inclusión de un punto No. 7, solicitado por el Representante de la Universidad Tecnológica Centroamericana, en la forma siguiente;

- 1.- Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
- 2.- Discusión y aprobación de la agenda.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior (No. 23)
- 4.- Lectura de correspondencia e informes.
- 5.- Presentación del Informe de la Comisión nombrada por Acuerdo No. 55-23-91 para armonizar el Proyecto Reglamento Interno del Consejo Técnico Consultivo con la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior.
- 6.- Presentación del Informe de la Comisión nombrada por Acuerdo No. 40-20-90 y Acuerdo No. 52-22-91 sobre la Selección del Logotipo del Nivel de Educación Superior.
- 7.- Presentación de Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia de la Universidad Tecnológica Centroamericana.
- 8.- Varios:
 - a) Solicitud del Rev. Guy Charbonneau pidiendo informe sobre el Estado Actual del Documento de Normas Académicas.

- b) Solicitud del Rev. Guy Charbonneau pidiendo informe sobre el Procedimiento de Reconocimiento de Títulos por la UNAH.
- 9.- Cierre de la sesión

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (No. 23)

El Acta fue aprobada con la siguiente observación:

- a) Pág. 7, Punto Octavo, Línea tres, deberá leerse: "...en relación a la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación".

CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES

La Dra. Valentina de Farach en su calidad de Secretaria de El Consejo, procedió a dar lectura a los siguientes oficios;

- a) Copia de la nota de fecha 14 de marzo de 1991, enviada por la Secretaría del Consejo de Educación Superior, Dra. Valentina de Farach, al Rector de la UNAH en cumplimiento al Acuerdo No. 56-23-91 aprobado por el Consejo de Educación Superior en su sesión del 8 de marzo de 1991, en relación al impase presentado a la Universidad de San Pedro Sula por la suspensión de la firma del Convenio entre dicha Universidad y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para resolver la situación de la Carrera de Pedagogía.
- b) Copia del Acuerdo No. 402-91 de la Rectoría de la UNAH en la que revisará el convenio entre la UNAH y la Universidad de San Pedro Sula y propondrá las enmiendas a las propuestas del Convenio y/o los mecanismos que en definitiva hagan posible cumplir con la recomendación del Consejo de Educación Superior.

QUINTO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR ACUERDO No. 55-23-91 PARA ARMONIZAR EL PROYECTO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO CON LA OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

A continuación el Rev. Guy Charbonneau como Coordinador de la Comisión dió un informe verbal sobre el trabajo realizado para dar cumplimiento al Acuerdo No. 55-23-91 y entregó una copia del Proyecto de Reglamento a cada uno de los miembros en la forma en que fue armonizado.

En relación a lo anterior el Consejo de Educación Superior acordó:

ACUERDO No. 57-24-91.- El Consejo de Educación Superior en uso de sus facultades ACUERDA: 1.- Dar por recibido el Proyecto de Reglamento Interno presentado por la Comisión nombrada al respecto., 2.- Instruir a la Secretaría para que en próxima sesión se incluya como punto de Agenda su discusión y aprobación. NOTIFIQUESE.

SIXTO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR ACUERDO No. 52-22-91 SOBRE LA SELECCIÓN DEL LOGOTIPO DEL NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR.

La Dra.Valentina Z. de Farach dio lectura al Informe enviado por la Ing. Irma Acosta de Fortín en su nota de fecha 5 de abril de 1991, el que literalmente dice:

" 5 de abril. 1991. Señores CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Sra. VALENTINA DE FACACH. Directora de Educación Superior IMAH. Estimados Señores: Por su medio me permito informar a ese Consejo que en cumplimiento de los Acuerdos Nos. 40-20-90 y 52-22-91, hemos realizado las siguientes actividades: 1.- Declaración del Jurado Calificador mediante Acuerdo 40-20-90. 2.- Invitar a los Departamentos de Arquitectura de las Universidades José Cecilio del Valle y Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a presentar nuevas propuestas de Logotipo (Acuerdo 52-22-91) sobre lo que a la fecha no se ha recibido respuesta. Atentamente, IRMA AGOSTA DE FORTÍN. RECTORA."

De conformidad a lo anterior el Consejo de Educación Superior acordó:

ACUERDO No. 58-24-91. El Consejo de Educación Superior ACUERDA: 1.- Dar por recibido el Informe de la Comisión nombrada para seleccionar el Logotipo del nivel de Educación Superior. 2.- Que la Comisión nombrada al efecto continúe en su labor cumpliendo con las recomendaciones que plantea en su Informe. NOTIFIQUESE.

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA.

La Dra. Farach procedió a dar lectura a la solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, así:

" SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y APERTURA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN MERCADOTE CNIA. SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Yo, RAMÓN SÁNCHEZ BORBA. con Carnet de Colegiación No. 1020 del Colegio de Abogados de Honduras y de este vecindario, actuando en mi condición de Apoderado Legal de

la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) extremo que, acredito con la Carta Poder que acompaño, con el debido respeto comparezco ante la Dirección de Educación Superior en solicitud de aprobación del Consejo de Educación Superior para el Plan de Estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia y aprobación de la apertura de esa carrera. La documentación que se acompaña a la presente solicitud es la siguiente: 1) Carta Poder. 2) Certificación del Acta del Consejo Académico de UNITEC, aprobando el Plan de Estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia. 3) Estudio Económico-Financiero para el funcionamiento de la Licenciatura en Mercadotecnia. 4) Certificado del Listado del Personal Docente y Administrativo de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. 6) Anexo 1; plan de Estudios de la Licenciatura. 7) Anexo 2: Resúmenes de Vida del Personal Docente y Administrativo. 8) La constitución, organización y los estatutos de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC) y el Acuerdo de creación y apertura de funcionamiento de UNITEC, se encuentran en la Secretaría de ese Consejo de Educación Superior. A la Dirección de Educación Superior, pido: Admitir la presente solicitud con los documentos que se acompañan, darle el trámite que manda la Ley y resolver de conformidad. Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril de mil novecientos noventa y uno. LIC. RAMÓN SÁNCHEZ BORBA. APODERADO LEGAL."

Después de haber escuchado la lectura de la solicitud, el Consejo de Educación Superior acordó:

ACUERDO No. 59-24-91. El Consejo de Educación Superior en uso de sus facultades ACUERDA: 1.- Tener por recibida la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). 2.- Que la Dirección de Educación Superior abracen la solicitud y los documentos acompañados el expediente respectiva. 3.- Para resolver sobre lo pedido, que el Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior emitan Dictamen y Opinión Razonada respectivamente, y que en su oportunidad sean presentados a este Consejo para emitir la resolución respectiva. Artículo 17. Letra ch de la Ley de Educación Superior. NOTIFIQUESE.

OCTAVO: VARIOS

En este punto se presentaron los siguientes temas a tratar;

- a) Solicitud del Rev. Guy Charbonneau pidiendo Informe sobre el Estado Actual de las Normas Académicas. Con respecto a este punto la Dra. Valentina Z. de Farach informe que la Dirección ya recibido el Acuerdo del Consejo Universitario que contiene las observaciones de la UNAH al Proyecto presentarán al Consejo de Educación Superior la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior y el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo.

El Abog. León Gómez sugirió a la Dirección de Educación Superior presentar un Informe sobre el proceso que se ha seguido con las

Normas Académicas para que sirva como antecedente y quede en archivo como información adicional.

A continuación el Señor Presidente por Ley del Consejo de Educación Superior giro instrucciones a la Dirección de Educación Superior para que en la próxima sesión presentara junto con la Opinión Razonada un informe por escrito sobre la secuencia seguida en el proceso de elaboración y aprobación de las Normas Académicas.

- b) Solicitud del Rev. Guy Charbonneau pidiendo Informe sobre el procedimiento de reconocimiento de títulos por la UNAH.

Al respecto, la Directora de Educación Superior informo sobre las diligencias que la Dirección ha realizado para agilizar la solución de este asunto.

A continuación el Dr. Sánchez dio lectura al Acuerdo No. 47-21-91 aprobado por el Consejo de Educación Superior en fecha 15 de enero de 1991 que contiene en forma detallada el procedimiento a seguir por los Centros de Educación Superior para que los títulos que emiten u otorgan sean reconocidos por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

NOVENO: Habiendo cumplido con todos los puntos de la Agenda, el Señor Presidente, Dr. Octavio Sánchez Midence, dio por finalizada 3a sesión ordinaria del Consejo de Educación Superior de fecha viernes doce de abril de mil novecientos noventa y uno, a las once y treinta minutos de la mañana.

Firman la presente Acta, el Dr. Octavio Sánchez Midence, Presidente por ley y la Dra. Valentina Zaldivar de Farach, Directora de Educación Superior, quien da fe.

DR. OCTAVIO SANCHEZ MIDENCE
VICE-RECTOR U.N.A.H.
PRESIDENTE POR LEY

DRA. VALENTINA ZALDIVAR DE FARACH
SECRETARIA
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR
DIRECTORA DE EDUCACION SUPERIOR